



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: AFT05L24-0

ANUNCIO

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN VETERINARIA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE CONVOCADAS POR ORDEN DE 29 DE ABRIL DE 2025, DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL (BORM DE 7 DE MAYO DE 2025).

REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO

Se convoca a las personas opositoras que han superado el PRIMER EJERCICIO, de las PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, ESCALA SUPERIOR DE SALUD PÚBLICA, OPCIÓN VETERINARIA, POR EL TURNO DE ACCESO LIBRE, para la realización del SEGUNDO EJERCICIO de su examen, que tendrá lugar **el próximo día 15 de JUNIO de 2026, lunes, en horario de 16:00 a 20:00, en las aulas de la Escuela de Administración Pública (Edificio HEFAME), sito en Avenida Infante Juan Manuel, nº 14, planta 1, de Murcia.**

El desarrollo del ejercicio se regirá por lo establecido en el Anexo I de la Orden de 14 de febrero de 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se aprueban los ejercicios de las pruebas selectivas para acceso a los Cuerpos Superior Facultativo, Técnico, de Técnicos Especialistas y de Técnicos Auxiliares de la Administración Pública Regional, para el turno de acceso libre.

Y consistirá en:

a) En el desarrollo y resolución por escrito de dos supuestos prácticos, relacionados con distintas materias del grupo de materias específicas del programa.

La valoración de cada supuesto será de 0 a 5 puntos.

Puntuación mínima para superar cada supuesto: 2,5 puntos.

La duración máxima del segundo ejercicio: 4 horas.

Los supuestos prácticos podrán contener la realización de una memoria técnica, propuesta, comentario o informe y serán en todo caso leídos necesariamente por las personas aspirantes en sesión pública y llamamiento único ante el Tribunal, que podrá dialogar con la persona aspirante durante un período máximo de 10 minutos respecto a las consideraciones técnicas o científicas desarrolladas en la realización de los mismos. Se valorará la formación, la capacidad de análisis y de relación, así como la corrección en la exposición.





Las calificaciones de este ejercicio se harán públicas una vez finalizadas las actuaciones de todas las personas aspirantes.

Las personas aspirantes deberán acudir provistas de DNI, pasaporte o permiso de conducción. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Recordar que la identificación no podrá acreditarse mediante ningún dispositivo digital, por lo que deberá llevarse a cabo mediante documento físico.

No está permitido el uso de dispositivos electrónicos: relojes inteligentes (smartwatches), auriculares inalámbricos, Google glasses, tablets, etc. Los teléfonos móviles deberán permanecer apagados.

No se permitirá el acceso al aula de examen una vez terminado el llamamiento de las personas aspirantes.

En Murcia a fecha y firma electrónica al margen
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Sergio Cano Martínez.

